



Quinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA

Gasto en la
Exencion de
Langosta

tres mil ciento noventa reales y ocho mrs
vellon y enterada la Ciudad Acordo pare
ala Junta de Propio para su libranza
Exente Ayuntamiento se ha visto el
expediente formado para la Exencion
de la Plaga de Langosta que aparecio en
muchos paraderos del Campo de este termino
con las Relaciones Juradas que handado
su Comisario nombrado y Certificado
al Macondomo de Propio, Constando
de todo ello haverse gastado once mil
ochocientos setenta y ocho reales
y diez y siete maravedis de Vellon
y enterada la Ciudad Acordo
que en la forma regular pare todo
ala Junta de Propio para la Co.
responderse libranza quedando
como quedan aprobadas por esta
Ciudad las expresadas Juradas Relacio
nes.

Monsa del
Brasal de
cia.

La Ciudad Acordo que Mediante
aver la oportuno tiempo para la
limpia y Monsa del Brasal de
tercia, verague a publica Corredu

